PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

19484 . . . Trimestre, 7,50 plas.; semestre, 15; afio, 30



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco centimos per palabra. Al origina acompañará un sello móvil de 50 centimos por cada in serción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Bolerín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidas.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias passa la contractione del Cobierno son obligatoria del Cobierno son obligatoria del Cobi

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro das después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta Bollerin Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Dona Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 6 mayo 1916).

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Correos.

División 2.ª - Negociado 15.º

Relación de los pliegos de valores declarados destinados a la provincia de Zaragoza, que cumplido el tiempo reglamentario de depósito, se auncian en el Boletin Oficial, para que las personas que se crean con derecho a ellos puedan hacer las oportunas reclamaciones, en el plazo de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio:

Número del pliego, 77.

Fecha de la imposición, 18 febrero 1915.

Punto de origen, Zaragoza.

Nombre del destinatario, D. Luis Yusto.

Punto de término, Madrid.

Valor declarado, 25 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el Régimen y servicio de este Ramo.

Madrid, 30 de abril de 1916. — P. el Director general, (indescifrable).

Ayuntamiento de la lumertal Ciudad de Zaragosa.

Se halla expuesto al público, en la secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, el proyecto del presupuesto extraordinario formado para el año 1916 y aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento para atender al completo pago de los gastos ocasionados por la Junta municipal del Censo, con el fia de que durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia puedan interponerse las reclamaciones que crean procedentes.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el art. 146 de la ley Municipal se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 5 de mayo de 1916. — El Alcalde, J. Salarrullana.

god trames

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

Subasta núm. 340 de orden, correspondiente a los préstamos de alhajas de la Central, situada en la calle de San Andrés, núm. 14, que por no haberse cancelado o renovado a su debido tiempo, se venderán en subasta pública el día 28 de mayo de 1916, a las nueve de la mañana.

préstamo. 14.3 14.4 14.4 14.5

14.5

Flo

que han Re pre

Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta — Pesetas	Número del préstamo.	GARANTIAS			
12.404	Seis sortijas, cuatro pares de pendientes		13.696	Trece cuchillos cabos de plata	3		
	y un alfiler de oro, con diamantes y dobletes	230	13.731	Un relojito de oro bajo	10		
12.463	Seis cubiertos y un cucharón de plata	75	15.755	Un par de pendientes, un relojito y una cadena de oro	115		
12.464	Tres cubiertos de plata	26	13.771	Un imperdible de oro con diamantes	12		
12.465	Tres cubiertos de plata	8 30	13.781	Una sortija y un alfiler de oro	13		
12.492	Un reloj de acero	3	13.826	Dos cuchillos de plata Un reloj y un alfiler para corbata, de oro	4		
12.493	Un relojito de oro en pulsera	41		con diamantes y una pala de plata	86		
12.524	Una sortija de oro con diamantes	7	13.835	Una cadena de oro y medalla de plata	57		
12.551	Tres sortijas con diamantes, dos idem y un reloj, todo de oro y una cadena		13.876	Uua moneda oro de veinte francos	21		
	de metal	144	13.893	Un cubierto y dos cuchillos de plata,			
12.613	Un bolso de plata	18	13.904	Dos sortijas y un alfiler de oro, con dia-	1		
12.625	Un bolsillo de plata	18	13.985	mantes y perlas	18		
12.736	Dos cubiertos de plata	19	10.000	Seis cubiertos, seis cuchillos grandes y seis id. pequeños de plata	80		
12.752	Ocho brillantes sueltos, un par de pen-		13.986	Un cubierto de plata	10		
	dientes de oro, un bolsillo y nna ca- dena de plata	69	13,994	Una moneda oro de veinte francos	20		
12.754	Un reloj de plata y una cadena metal	A WOLD DE SKALKERS	14.023	Una medalla y cadena de oro	23		
12.756	Una copa de coco y plata	4	14.057	Un reloj en pulsera de metal	7		
12.805	Un relojito y otro id. de plata	12	14.058	Una moneda oro de veinte francos y una			
12.868 12.896	Una sortija de oro Un par de pendientes oro y granates	42	14.067	cadena de metal			
12.934	Dos gemelos de oro	23	11.00	Una sortija de oro con diamantes (falta uno)	18		
12.941	Un alfiler de oro	3	14 083	Dos sortijas de oro	6		
12.977	Un par de pendientes de oro	3 344	14.106	Una cadena de oro y un relojito esmalte			
13.103	Una sortija de oro	3	14.115	Una virgen de filigrana, tres cubiertos y	75		
13.108	Un cubierto pequeño y un rosario de			dos rosarios de plata	6		
13.133	Un collar, un alfiler y un par de pendien-	6	14.123	Una sortija con diamantes y dos mone-	19		
	tes de oro, con camafeos	27	14.140	ditas en pendientes de oro Un par de pendientes de oro	100		
13.143	Cuatro sortijas con brillantes y una pie-		14.154	Un reloj (llave), de oro	23		
	dra verde, otra con diamantes, otra li-		14.155	Un cubierto de plata	10		
ALC: N	sa, un relojito, un par de pendientes, una medalla, todo de oro y una cadena		14.168	Un reloj de plata	10 456		
3 124	de metal	401	14.193	Una sortija de oro con tres brillantes	46		
13.173	Tres alfileres oro con diamantes y perlas.		14.222	Un par de pendientes oro, un vaso y dos			
13.179	Un bolsillo de oro	86	14.224	servilleteros de plata	6		
	mantes y calibrado	144	14.224	con brillantes y diamantes	57		
13.215	Una moneda en dije de oro	21	14.225	Un imperdible, un par de pendientes,			
13.245	Un par de pendientes de oro bajo Cuatro servilleteros y un juego trinchan-	3		una sortija, una pulsera, una cadena	1		
10.200	te de plata			de oro, con brillantes, diamantes y otras piedras	143		
13.318	Una pulsera y una medalla de oro, con		14.232	Seisservilleteros y seis cuchillos de plata	10		
13 325	diamantes y perlas	115	14.250	Una medalla de oro	10		
13.392	Dos pulseras y dos medallas de oro Dos gemelos de oro		14.281	Una cadena y una moneda media onza	114		
13.405	Una cadena de oro	46	14 282	de oro Un relojito de metal	6		
13.427	Un alfiler de oro, con brillantes y do-		14.284	Una cadenita de oro y medalla esmaltada	4		
13 526	Una manada da ara da diaz frances	12	14.290	Un rosario de plata y nácar	86		
13.595	Una moneda de oro de diez francos Una pulsera de oro	18	14.297	Un reloj de oro Un reloj y bolsillo de plata	7		
13.597	Una sortija de oro, con diamantes	29	14.337	Un reloj de plata	5		
13.604	Un par de pendientes de oro, con dia-		14.362	Una pulsera, un alfiler y un par de pen-	1		
THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN	mantes y una sortija con un topacio	69	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	dientes de oro y plata con brillantes y			

Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta — Pesetas	Número del prestamo.	GARANTÍAS	Tipo de subasta Pesetas
14.367 14.371 14.444 14.457 14.458 14.504 14.518 14.558 14.583	Seis medallas honorificas de plata Una cadena de oro Dos relojes de plata Una pulsera de oro con seis granates Una sortija de oro con un brillante Una sortija de oro, con brillantes y una perla Un cubierto de plata Un par pendientes y una pulsera oro, con brillantes Tres sortijas de oro	35 12 91 851 142 10	4.262 4.303 4.327 4.328 4.339 4.340 4.341 4.351 4.388	Dos pares de zarcillos y un reloj de oro sin tapa para señora	41 3 5 4 26 58 41 12 58 12
	Lotes procedentes de la Sucursal núm. l.		4.408	Un par de pendientes y anillo de oro con chispas	57
4.219 4 235	Un par pendientes labradora		4.410 4.411 4.412	Un par de pendientes de oro	35

Cuyas garantías se exhibirán al público en el salón de subastas, situado en la calle de Zaporta, número 2, el día 27 de mayo de 1916, de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de

Zaragoza, 3 de mayo de 1916. — El Gerente, Ricardo Iranzo. — V.º B.º — El Presidente, Florencio Jardiel.

ADVERTENCIAS

Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados o renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el Reglamento.

La subasta dará principio a la hora señalada y terminará o suspenderá cuando lo ordene el Sr Presidente

No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.

etas

0 5

21

21

6

3

el tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia

El pago se hará al contado, en moneda de oro o plata.

Sección provincial de Pósitos de Zaragoza.

CERTIFICO: Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el instituto que se

dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

dirà, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Litago
que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del 25 al 30 de abril de 1916 no
han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el art. 8.º del
Real decreto de 24 de diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la
presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado
o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada
en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la
presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Zaragóza, a 5 de mayo de 1916.—El Jefe de la Sección, P. O., Juan Andréu.

RELACION QUE SE CITA

		FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
NOMBRES DE LOS DEUDURES O SUS CAUSAHABIENTES	NOMBRES DE LOS FIADORES	Dia.	Mes.	Año.	Principal e intereses. Pesetas.	5 por 100 de recargo. Pesetas.	TOTAL Posetas.
Mariano Dominguez Gómez.		25	Abril.	1915	37'74	1'89	39'63
TOTAL OF THE SE	TOTA	LES.,	sol asa Asi, asi	en so	37'74	1'89	39'63

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Dispuesto por el Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Minas y Montes que se lleve a cabo el deslinde del monte núm. 84 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado «Derecha del Ebro», «Val de la Erasa, y «Sierra de Rives», sito en término municipal de Fayón y de la pertenencia de este pueblo; en uso de las atribuciones que me confiere el art. 5.º del primer Real decreto de 1 de febrero de 1901 y la Regla 10.ª de la Real orden de 1 de julio de 1905, he acordado señalar el día 22 de agosto próximo venidero para dar principio a la operación del apeo de los linderos del expresado monte, la cual lievará a cabo el Ingeniero D. Mariano Pérez Serrano, afecto a

este Distrito. Lo que se hace público en este Boletin Ofic'al para conocimiento de los interesados en las expresadas operaciones, debiendo significarles que, según establece el art. 14 del segundo Real decreto de 1 de febrero de 1901 y el 26 del Reglamento de 17 de mayo de 1865, pueden entregar en esta Jefatura durante el plazo de dos meses contados desde dos fechas después de la de publicación de este anuncio, los documentos que convengan a la defensa de sus derechos y se refieran a la cabida, límites, propiedad o posesión y demás circunstancias de las fincas colindantes o enclavadas en el monte que consideren de su pertencia, entendiendo que, conforme previenen las citadas disposiciones, transcurrido que sea el indicado plazo, no admitirán nuevos documentos ni podrán ser tenidos en cuenta en el acto del apeo; que a las informaciones posesorias que presenten no les será concedida eficacia si no acreditan la posesión quieta y pacífica durante 30 sños, o si están en desacuerdo con la descripción del Catálogo de montes públicos; y que en el acto de apeo se reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte comprobada.

Zaragoza, 5 de mayo de 1916.-El Ingeniero Jefe, Miguel A. Espluga.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza,

Contribución industrial.

D. Cipriano Chons, Recaudador subalterno de

la zona cuarta de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución industrial correspondientes a los años 1906 a 1914, ambos inclusive, se ha dictado la siguien-

te providencia:

En virtud de las atribuciones que me están conferidas y con arreglo a lo dispuesto en el art. 148 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, considerando de suma conveniencia para los intereses del tesoro la acumulación de los débitos que por diferentes años tienen los contribuyentes relacionados, se acumulan las cuotas indicadas al expediente que se sigue por el débito más antiguo, considerándose apremiadas dichas cuotas en igual grado en que se encuen. tran las del primer año y para realizar el total descubierto se ampliarán los embargos, caso necesario, según el resultado que ofcezca la liPér

Ruis

Arr

Cas

Cor

Gar

Bub

Pel

Sán

Mic

Mo

Vic

Na

Na

Ore

Oct

Pei

Per

Pé:

Pé

Pa

Pe

Ro

Ro

Ku

Sa

Sá

So

Za

Ju

Us

Ve

Vi

Z

Ga

L

A

A

A

A

A

B

B

B

C

U

E

2

quidación.

Y hallandose comprendidos entre los deudo. res a quienes se refiere la anterior providen. cia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido averiguarse, a pesar de haberse practicado las necesarias gestiones por esta Recaudación, se les notifica por medio del presente edicto, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda con la relación de deudores para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid.

Relación de deudores.

Maza García José, San Pablo, 110. Montesano Cosvelló Nicolás, id. 90, 13:92 pesetas. Navarro Ineva Cecilio, id. 48, 202.51. Navarro Pablo, id. 26, 7'49. Nogués Pedro, id. 48, 5'54. Notivol Lahoz Jacinto, id. 138, 7'53. Nuez Eduardo, id. 55, 1,332'79. Pardillos Villo Manuel, id. 67, 14'97. Pascual Tremprado Dolores, id. 74, 42'39. Gregorio Pérez Federico, id. 2, 36'74. Pérez Alcoley Felipa, id. 5, 262'79. Paesa Naval Joaquín, id. 18, 25'43. Balia Manuel, id. 3, 56.68. Rico Martínez Julián, id. 74, 185'30. Rocañin Infante Bárbara, id. 67, 49.97. Rodrigo Ropa Antonio, id. 29, 37-42. Rodriguez Baraga Manuel, id. 9, 157'18. Rondán Segundo, id. 41, 44'90. Ruiz Alcoy Serafin, id. 62, 67.62. Salvador Pi Leonarda, id. 62, 13.24. Sarto Miguel Alejandro, id. 39, 693'47. Sancho Gascón Joaquín, id. 23, 22488. Serrano Josefa, id. 26, 22647. Serrano Arano Manuel, id. 9 y 11, 16952. Soriano Learte Manuel, id. 5, 33'26. Soro Moliner Antonio, id. 62, 291'90. Sevilla Alias Manuel, id. 3, 7'51. Supervia José, id. 14, 220'09. Calamés Julio, id. 74, 21'19. Turón María, id. 50, 420'39. Uchaga Ignacio, id. 39, 72'21. Bargas Mediana Antonio, id. 110, 22'46. Valencia Serrano Cristóbal, 1d. 66, 36'74. Villagrasa Cristóbal (viuda de), id. 21, 56.55. Gracia Ramón (viuda de), id. 35, 37'15. Gracia Epifanio, Ranillas, 66'53. Guallar Valero Viuda Alvarez, id. 108, 72'32. Capapé Senaneche Manuel, Romadera, 381'81. Marco Laborda Tomás, id. 141, 359'26. Sauz Mauri Mariano, id. 141, 381'80. Aliana Guallar Vicente, Rosario, 7, 99'80. Amorós Trinidad, id. 18, 806'66. Domingo Justo, id. 97'02. Aliano Guallar Victoria, id. 7, 31'19. Gutiérrez Gregorio, id. 4, 384'95. Hernández Atilana, id. 7, 49'89, Hernández Francisco, id. 7, 37'42.

Pérez Laborda María, id. 5, 24'65. Ruiz Román, id. 20, 14'05. Arroyo Mantecon Manuel, Alfonso XIII, 91'59. Casanova Palet Estella, id. 33'39. Corilo Juan José, id. 166'96. García Gascón Joaquin, id. 19, 7'46. Babilon Lamata Antonio, id. 19, 8'32. Pelayo Santiago, id. 1040. Sanchez Laborda Juana, id. 20, 14464. Miranda Cestero Joaquín, Ramón y Cajal, 20, 26'46. Moreno Alejandro, id. 75, 466'55. Vicente Muñoz Pablo, id. 55, 89.80. Naval María, id. 56, 582'12. Navarro Génova Pablo, id. 27, 142°21. Ordovás Alvar Celedonio, id. 27, 89-82. Ortiz Juan Antonio, id. 4, 44'91. Peña Clemente, id. 23, 532'22. Peribáñez Jimeno Carlos, id. 75, 2.216.51. Pérez Relancio Manuel, id. 27, 37:57. Pérez Aranda Jesús, id. 62, 232'55. Palomero Rey Mariano, id. 48, 79'80. Pena Blas Miguel, id. 29. Rocañin Infante Bárbara, id. 45, 440 40. Rodriguez Huertas Angel, id. 44, 89 82. Kuiz Carmen, id. 51, 7.51. San Agustín Natividad, id. 36, 67.62. Sánchez Savirón Miguel, id. 57, 22'54. Soriano Julio, id. 64, 35. Zaldívar Beltrán Tomás, íd. 75, 5846. Judaniz Guillén Agustín, id. 32, 141 92. Usón Gargallo Dionisio, id. 1, 480 55. Velilla Lázaro Mariano, id. 71, 199'59. Vicente Muñoz Pablo, id. 55, 164'10. Zazurca Palacio Mariano, id. 55, 82'34. García Ramón, Ramírez, 1, 464 10. Lobera León, Ranas, 9, 12 47. Achán y Compañía Antonio, Ramón y Cajal, núm. 14, 30 06. Alonso Gajón Juan, id. 26, 149'93. Alvaro Bergara Antonio, id. 28, 89.81. Alvarez Secundino, id. 51, 7.48. Artola Sáez Cirilo, id. 19, 30 05, Borao Chueca Marcelino, id. 18, 90'16. Bordonaba Vidal Vicente, id. 32, 7'50. Bueno Orosia, id. 47, 22, 43. Cabetas Aliaga José, id. 49, 30, 05. Castelví Agustín, id. 19, 119, 93. Camps Ferreruela Antonio, id. 73, 453'69. Civil Bernal Eusebio, id. 23, 89 82. Estorán Bárbara, id. 58, 8'30. Fabié Julia, id. 36, 290.51. Fernández Leandro, id. 56, 13'96. García Benedí Jacinto, id. 2, 224'53. Jimeno Diloy Antonio, id. 14, 89.82. Guerrero Eustaquio, id. 77, 270'12. Gerd Marco y Compañía, id. 73, 206. Hernández Martínez Juan, id. 73, 421 34. Hernández Ramírez Julián, id. 19, 748. Iranzo Manuela, id. 35, 22'45. Junza Fuertes Petra, id. 14, 90'16. Longares Pedro, id. 26, 248'12. Mayandía Encarnación, id. 17, 30'05. Martín Gasulla Ramona, id. 36, 404.30. Martínez Miguel, id. 57, 7.49. Mateo Valero, id. 54, 67'33.

al

0-

n-

70

10

or

el

ón

Miranda Falcon Antonio, id. 20, 86'56. Mechán Anadón Pelegrín, Ranas, 4, 7'51. Asensio Espín. Reconquista, 28, 90'16. Borra Ferrer Francisco, id. 28, 254'45. Cimorra Marín Manuel, id. 28, 449'79. Domingo Moras Angela, id. 11, 224'53. Marco Tello Jacinto, id. 11, 284'39. Miranda Grasa Tomás, íd. 11, 89'81. Montañés Silvestre, id. 5, 184'71. Aznar Francisco, Refugio, 18, 90 16. Ferreres José id. 10, 71 30. Ibáñez Dela Manuel, id. 12, 67'62. Sancho Martín Victoriano, id. 18, 30'05. Aguado Ruiz Toribio, Río, 24, 2478 Andia Garasa Manuel, id. 20, 74'29. Bosque Bellido Juan, id. 16, 16'63. Fraguas Rodrigo José, id. 16, 166 33. Górriz Casaus Damiana, id. 22, 41'58. Górriz Casaus Dámaso, id. 22, 49.90. Francisco Hernández Clavería, id. 16, 668'59. Tomás Hernández Peirote, id. 16, 74'29. Juan Lacambra Mateo, id. 10, 118'31. Miguela Lausin Laborda, Rio, 20, 299. Martinez López Juana, id. 16, 74'84. Moreno Sebastián, id. 14, 5'29. Pérez Marcelina, id. 16, 612.89. Pérez Melitón, id. 22, 155 23. Trallero Pascual, id. 20, 309 99. Vivel Julian Angel, id. 22, 19755. Villén Callén, id. 18, 11 08. Abián Arroyo Antonio, Roda, 32, 67.38. Alias y Bernardo, id. 12, 505'64. Alias Pablo, id. 12, 355'74. Astiz Alejandro, id. 10, 73.46. Balaguer Concepción, id. 29, 90'16. Roche Blasco José, id. 19, 104'78. Gil Miranda Manuel, id. 35, 62'37. Izquierdo Emilio, id. 12, 19'30. Moreno Barbero Martina, id. 29, 453 García Ramón (viuda de), id. 35, 111'44. Manuel Cabañas Antonio, Romea, 2, 11660. García Julián Mariano, id, 2, 194'04. González y Compañía Luis, id. 5 y 7, 367'31. Ibáñez Delfín, id. 6, 198'16. Pellicer y Compañía Francisco, Rincón, 2, 155'47. Barra Muñoz Vicente, Red, 1, 1.030 03. Bel Hermanos, Romero, 3, 290-74. González y Compañía Manuel, id. 5 y 7, 16164. Lombás Rafael, id. 3, 422 18. Ortiz Ferrer Juan Antonio, id. 2, 246'98. Vitallé Pedro, id. 3, 22'45. Gaspar Navarro Fernando, Horno, 4, 15'02. Lavilla Martín, id. 10, 72'54. Gazol Reula José, Santa Engracia, 4, 151'35. Gracia Vidal José, id. 30, 52'40. López Pedro, id. 30, 168'40. Morel Cie Luis, id. 30, 29'93. Mur Miguel Casimiro, Los Huertos, 120'05. Ornedes Falcon Antonio, id., 287'19. Aleos Concepción, Pignatelli, 56, 120'05. Alcalá Peña José, id. 13, 90'16. Aganz Salcedo Soledad, id. 44, 82'64. Agudo Bosqued Juan, id. 55, 247-09. Aliaga Gracia José, id. 75, 74. Andrés Angel Joaquin, id. 21, 90'16.

Andrés Ricardo, id. 31, 439'49. Apalátegui Antonio, id. 25, 110'19. Aragonés Mainar y Faci, id. 3, 1.390:44. Arruga y Compañía, id. 106, 150.22. Arruga Estuvese Mariano, id. 106, 905.51. Asas Miguel Joaquín, íd. 31, 22'54. Aznar Alonso, id. 12, 14'97. Bardagi Nogués Francisco, id. 32, 7428. Barraco Lorenza, id. 3, 3'48. Campos Lucio, id. 21, 401'95. Casas Puentes Concepción, id. 37, 913'37. Castejón Pascual, id. 16, 180 32. De Castro Alvera Manuela, id. 50, 185'71. Castro Orosio Bernado, id. 59, 5289. Cuellar Ramón, id. 56, 658'12. Escartín Beltrán Apolonia, id. 12, 379'78. Espallargar Gascon Mariano, id. 12, 77'25. Esteban Lorenzo, id. 3, 7'52 Faro Dolores, id. 54, 488'77. Fernández González Felipe, id. 46, 18032 Florentino Gabriel, id. 56, 90.16. Franco Latre Antonio, id. 128, 146'16. Florig Casado Angel, id. 54, 52'59. Fonseca José, id. 16, 45'08. Gajón Buic Nicolasa, id. 58, 60'87. García Aznar Emilio, id. 46, 22'53. García Tierra José, id. 124, 53'20. Lorente Ferrer Apolonio, id. 130, 29'84. Gracia José, id. 124, 88'70. Gracia Juana, id. 12, 90'16. Gracia Pabla, id. 106, 138'94. Gracia Ariño Ramón, id. 70, 22'54. Gargallo Palacios Eugenio, id. 56, 127 24. Gil Martinez Vicente, id. 28, 267'14. Gil Mariano, id. 87, 46'57. Gómez Monreal José, id. 12, 314'32. González Cubero Calixto, id. 79, 66.53. González Blanco Francisco, id. 56, 129'84. González Quílez Manuel, id. 56, 129'82. González Marcos Gregorio, id. 70, 97'02. Guillonia Sanjuán Ceferino, id. 56, 129'82. Gutiérrez Manuel, id. 106, 309.34. Hernández José, id. 56, 659'14. Hernández Ventura, id. 142, 207.90. Hornat Caso Petra, id. 38, 135'24. Ibáñez Sánchez Antonio, id. 38, 444'56. Ibáñez José, id. 56, 525 57. Iglesias Manuel, id. 54, 772. Irigoyen Anselmo, id. 84, 202.07. Jaca Urbano José, id. 8, 44'90. Julve Gracia Julio, id. 56, 19'95. Lacasia y Compañía, id. 21, 22'54. Lausin Řaimundo, id. 10, 124'74. López Clara, id. 93, 202.07. Gascon Silvestre, id. 84, 1984. Lucientes Clemente, id. 30, 287'86. Cruz Marqués Juan, id. 13, 22 45. Marced Enrique, id. 39, 19.48. Marcuello Agustín, id. 83, 658'63. Marino Arnillas Arturo, id. 12, 3756. Marin Ruiz Maria, id. 78, 54054. Martinez Lorenzo Francisco, id. 37, 89'81. Martinez Bosque Pascual, id. 54, 261'96. Mayoral Trigo Pascual, id. 93, 44 92. Mérida Galo Manuela, id. 6, 7'47. Merino Mario, id. 124, 332'64.

Mombiela Nicolasa, id. 56, 180'32. Moliner Jimeno Juan, id. 57, 166'35. Monfil Ricarte Isabel, id. 62, 499'61. Moya Pablo, id. 45, 90'16. Navarro Francisco, id. 56, 157'16. Ocaña Lázaro Agapito, id. 21, 109'77. Oliver José, id. 55, 135'06. Oros Lúrbez Leandro, íd. 12, 74'83. Pardos Andrés Manuela, id. 51, 90'16. Pellejero Andrés, id. 12, 83'16. Peralta Burillo Teresa, id. 90, 127'25. Pérez Coleo Luis, id. 46, 166'32. Pérez Policarpo, id. 46, 1.530 97. Porras Longáns Antonio, id, 21, 18'37. Puic Saldaña José, id. 112, 336'81. Del Rio Lafuente Domingo, id. 3, 695. Rivera Fernando, id. 121, 83'16. Robledo Lucila, id. 39, 29 22. Ruiz Lozano Juana, id. 26, 44'90 Ruesta Rubio María, id. 58, 1326. Sánchez Wenceslao, id. 94, 6.61. Sanz Garcés Manuel, id. 31, 4.910 34. Sanz Tomás, id. 25, 54'92. Sanz Román Florencio, id. 70, 59'87. Santafé Pérez Luis, id. 13, 13'86. Larraseca Cubelles Pilar, id. 126, 90'16. Salas Marcelino, id. 48, 44'90. Gonzán Solanas Hilario, id. 50, 129'84. Serrano Araco Manuel, id. 79, 239.84. Sola Ramón, id. 56, 105'21. Soriano Carmen, id. 93, 291'89. Subías Antonio, id. 64, 522°25. Ferrer Sola Vicente, id. 126, 30 05. Florentino Gabriel, id. 56, 75 13. Tomé Manuel, id. 82, 27'83. Viar Miguel, id. 56, 788.35. Ullate Juliana, id. 20, 269.44. Vega Ramón, id. 27, 146'10. Mombiela Nicolasa, id. 56, 59'52 Vela Marco Isidora, id. 112, 90'16. Tineo Lorenzo, id. 70, 179'63. Sánchez Wenceslao, id. 94, 7:52. Abadía Ballasaca, San Miguel, 23, 44'91. Fané Agustina, id. 13, 56'77. Autich y Matea, id. 20, 618'02. Ara Mamerto, id. 9, 36'73. Bravo Segunda, id. 7, 119'75. Campo Cerezuela Juan, id. 13, 155'82. Alonso Capella, fd. 21, 49'09. Carrica Jenaro, id. 3, 202 08. Celma Villa Antonio, id. 14, 286'81. Claver Mariano, id. 26, 15.44. Coque Ignacio, id. 5, 721'85. Cruz Zapatero Isabel, id. 13, 157'16. Cunchillos Manuel, id. 14, 11'76. Escartín León, id. 14, 22 51. Fernández Andrés, id. 4, 804'70. Ferrer Agustina, id. 13, 6.43. Gracia Carrascón Juan, id. 33, 45'08. González Vicente, id. 38, 83.48. Herrero Timoteo, id. 14, 145'39. Isiegas Mariano, id. 13, 1.287'31. Lazaga Angel, id. 38, 239'84. Leal Saldaña Gregorio, id. 43, 197'09. Lon Pedro, id. 15, 45'08. Martinez Valero Alfredo, id. 35, 83, 48.

NS

0

R

R

SSESSEV

Martínez Francisco, id. 46, 202'77. Martinez Chueca Juan, id. 1, 402'50. Martinez García Rosa, id. 20, 9016. Marcuello Agustín, id. 20, 19'84. Director El Morico, id. 20, 83'48. Navales Gay Miguel, id. 43, 16'67. Serrano Narciso, id. 14, 748. Octavio Teófilo, id. 4, 626'47. Perucho Angel, id. 7, 647'96. Planellas Antonio, id. 56, 314'34. Ribol Angeles, id. 42, 166'16. J. de la Riva Jaime, id. 20, 166'95. Rodríguez Urbano, id. 4, 30'95. Sáinz Policarpo, fd. 52, 219 54. Salvador Arana Francisco, fd. 20, 19 84. Benito Josefa, id. 20, 6762. Sánchez Pascual, id. 13, 40707. Serrano Saturnino, id. 13, 762'30. Sánchez Julián, íd. 28, 16644. Vallajera Constantino, id. 20, 658'62. Villarroya José, id. 13, 673'60. Zapater Pascual, id. 13, 216'45. Bogedo Colás Félix, Aben-Aire, 23, 7'51. Cardiel Relancio Casimiro, id. 19, 322 33. Gómez Rodríguez Vicente, id. 14, 22,46. Barco Ballestero Emilio, Agua, 3, 12.30. Ballestero Emilio, id. 18, 1733. García Blas, id. 3, 106'38. García Lázaro Blas, id. 3, 106'38. Lombon Rafael, id. 18, 29'94. Laguna Acero Hilaria, Aguadores, 21, 16863. Mayoral María, id. 8, 448'52. Mayoral Mariano, id. 8, 22'45. Navarro Manuel, id. 3, 15'03. Pena Motelló Manuel, id. 19, 64'03. Cosanova Pardo Carmen, Agustín, 6, 124'74 León Insa Martín, id. 32, 169 52. Martin Pedrosa Juan, id. 21, 56'95. Mora Vicente Manuel, id. 29, 67'62. Navarro y Comp. Leopoldo, id. 35, 202'08. Ortin Ortin Manuel, id. 6, 384'82. Romeo Bonilla Miguel, id. 25, 611'44 Salvador Teñido Tomás, id. 22, 66 53 Sancho Fidel, fd. 13, 50.56. Serrano Manuel, id. 22, 478 56. Nivés Francisca, fd. 35, 134'73. García y Compañía Benito, Agustina de Aragón, 18, 627 22. Armale Martín, id. 46, 20'87. Chóliz Pablo y Toribio A., id. 18, 90'16. Esteban Yebra Miguel, id. 39, 19'84. Lamo Anselmo, id. 92, 62 37. Martinez Lafuente Mateo, id. 41, 22'54. Rubio Pedro, id. 3, 115'97. Loscos Sanz Martin, id. 26, 15'03. Nicolás Tello Francisco, id. 4, 99.79. Valenciano Andresa, id. 7, 48'56. Valios Lacosta Blas, id. 52, 202'08. López Miguel, Agustines, 6, 7'51. Suso Pedro, Anton Trillo, 2, 22'53. Arenilla Pascual, Arcadas, 8, 19'04. Monzón Francisco, Arte, 1, 279'41. Gracia Vidal José. Avenida Central, 30, 20'98 Bobamos Quiteria, Añon, 9, 22'54. Jariod Jarias Tadeo, id. 9, 2.06298. Vicente Isidoro, Arte, 6, 22'45.

Hueso Victoriano, Albareda, 7, 19'06. Romeo Manuel, id. 7, 111'87. Zamora Policarpo, id. 3, 109'77. Andrés Faustino, Alcalá, 12, 55'72. Andrés Florentín, íd. 12, 12, 47. Mamés Bidarreta Francisco, íd. 13, 10, 40. Martinez Roca Rosa, id. 13, 24'95. Montón Rafael, Alcober, 8, 195°26. Sánchez Rubio Ildefonso, id. 4, 48°70. Castier José, Alonso V, 15, 5'57. Lorenzo Dolores, fd. 8, 42'16. Nuviela Francisco, id. 10, 32'54. Salvado Mariano, id. 2, 22'45. Abadía Josquín, Arcedianos, 4, 221'26. Allué Danso José, id. 13, 44'55. Domenech Enrique, id. 17, 17762. Jimeno Pérez Amalia, id. 13, 786. Soro Gil José, íd. 13, 75'13. Rivas Mugueller Pío, Armas, 53, 554'92. Abad Florencio, Argensola, 2, 6735. Castillo López Eduardo, id. 16, 179.69. Diez Emiliano, id. 13, 22,45. Gracia Escolano Lorenzo, id. 16, 56,50. Herrero Manuela, id. 5, 19'84. Herrero Vicente, id. 9, 45.08. Gregorio Malloya Vicenta, id. 9, 22'45. Ruiz Royo Ignacio, id. 14, 67.34. Sinicias Manuel, id. 6, 232'04. Serrano Engracia, id. 12, 45'08. Valero Dionisio, id. 8, 267'78. Vela Bernardo, id. 3, 179'63. Bravo Jacinta, Audiencia, 12, 1.755'08. Arroyo Pelegrín Agustín, Azoque, 18, 292.06. Artigas Julian, id. 51, 304.50. Castañosa Blas, id. 1, 19'84. Martinez Ruiz Jorge, id. 6, 66'14. Prats Manuel, id., 255'18. Rufas Sánchez Isidro, íd. 16, 3813. Sierra Consuelo, id. 49, 48'51. Aznar Simón, Ballestar, 11, 274'43. Belsué Dionisio, id. 1, 3.20. Alcalde Mariano, Belchite, 21, 222'84. Lisa Jordán Miguel, Bilbao, 9, 222'87. Amón Bueno Salvador, Caballo, 12, 89'82. Gasca Jimeno Demetrio, id. 8, 89'82. Sancho Casimiro, Cadena, 7, 89'82. Rubio Heredia José, Carrillo, 7, 277'20. Coll Francisco, Casa Blanca, 66, 12'47. Loshuertos Dorotea, id. 88, 49'90. Lizabe Pilar, id., 49'90. Magallón Manuel, id., 49:90. Frailé Lizabe Teresa, id., 53:22. Aguilar Wenceslao, Montemolín, 49, 75'13. Andrés Alejandro, id. 69, 11'08. Anadón Moreno Francisco, id. 33, 16.70. Aparicio Tomasa, id. letra A, 67.62. Artal Polo Germán, id. 40, 55'43. Barreras Felisa, id. 44, 44'09. Barquín Blasco José, id. 146, 37.14. Berna Manero Manuel, id. 249, 7.16. Beriola Marcelino, id. 58, 33 27. Bruno Vela Rafael, id. 35, 12'47. Burillo Sos Pedro, id., 10'40. Campos Cortés Manuel, id. 156, 246'30. Carrillo Navarro Pablo, id. 57, 629 63. Crespo Luis, id. 1, 24'95.

De Gracia Salvador, id. 49, 18'58. Chueca Díaz Miguel, Montemolín, 152, 522'81. Espinel Sierra José, íd. 18, 30'06 Fandos Polo Pedro, id. 47, 119.

(Continuará).

SECCION SEXTA

Cabolafuente.

Hasta el día 25 del presente mes se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan experimentado en sus riquezas rústica y pecuaria, previa presentación de los documentos legales que acrediten haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda pública.

Asimismo queda expuesto al público, por espacio de cinco días, el recuento general de la ganadería existente en este término municipal a fin de oir las reclamaciones que se presenten.

Cabolafuente, 5 de mayo de 1916. - El Alcalde, Domingo Enguita.

Longares.

Por término de quince días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia, se hallarán de manifiesto, en la secretaría municipal, las liquidaciones del presupuesto definitivo de este Municipio correspondiente al año de 1915, juntamente con las correspondientes relaciones de deudores y acreedares y presupuesto refundido para el año co-

Longares, 5 de mayo de 1916. - El Alcalde, Antonio Simón.

Tosos.

Hasta el día 5 de Julio próximo se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana, previa presentación de documentos que lo justi-

Tosos, 4 de mayo de 1916. — El Alcalde, Leoncio Martínez.

Durante el plazo de 5 días se hallará de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, el recuento general de ganadería para el año 1917, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y producir las reclamaciones que crean oportunas.

Tosos, 4 de mayo de 1916. — El Alcalde, Leoncio Martínez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo os apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las persunas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se tes señala o dentro del termino que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este meriódica official con arreglo a los artículos 178 de la este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la

ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

CORNET MUNDOLE, Juan; cuyo paradero se desconoce; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, a evacuar una diligencia acor. dada en causa sobre lesiones.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

de fio I em I can I do al al eo

Daroca.

D. Vicente Recuero Clemente, Juez de instruc-

ción de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento a lo prevenido en el párrafo primero del artículo treinta y uno de la ley del Jurado, se ha acordado proceder en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintidos del corriente y hora de las once de su mañana, al sorteo de los vocales que bajo mi presidencia y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituír la Junta de este partido para la formación de las listas de Jurados.

Dado en Daroca, a cinco de mayo de mil novecientos diez y seis. — Vicente Recuero. — P. S. M., Licenciado José Ortiz.

JUZGADOS MUNICIPALES

Zaragoza. — San Pablo.

D. Joaquín Arnáu Mediano, Juez municipal del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de D.ª Carmen Lafoz Artigas contra D.ª Dolores Calvete Salvador, vecina de Codo, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Dos duodécimas partes de un olivar, sito en término de Belchite, en Val de Marqués; lindante al Norte con Fernando Cortés, al Este con Teresa Gómez, al Oeste con camino y al Sur con Francisca Nogués: tasadas dichas dos duodécimas partes en mil trescientas sesenta y

cinco pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sitó en la calle de la Democracia, sesenta y dos, entresuelo, se señala el día treinta y uno del actual, a las doce; previniéndose que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación, y que a instancia de la demandante se sacan a la venta las mencionadas partes de olivar sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad del mismo a favor de la demandada.

Dado en Zaragoza, a tres de mayo de mil novecientos diez y seis. — Jozquín Arnáu. — P. S. M., Alberto Garnica.

IMPRENTA DEL HOSPICIO